



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 886/2022

Fecha Resolución: 09/08/2022

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución por la que se atribuye la suplencia de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde durante el periodo comprendido entre el 16 hasta el 25 de agosto del 2022.

Dado que este titular de la Alcaldía, se encontrará ausente durante el periodo comprendido entre el 16 hasta el 25 de agosto del 2022, ambos incluidos, se hace preciso garantizar la suplencia en el ejercicio de sus atribuciones legal y reglamentariamente conferidas.

En este sentido, el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone lo siguiente: *“Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.”*

En consonancia con lo anterior, el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que, *“corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.”*

Asimismo, el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, preceptúa lo siguiente en su primer apartado: *“En la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación”.*

Dado que durante el periodo de tiempo anteriormente establecido, se encontrará ausente el titular de la Alcaldía por motivo de vacaciones, será preciso que se asuma la suplencia por el primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, asumiendo las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Es por ello que, en virtud de cuanto antecede, y en uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Atribuir la suplencia de esta Alcaldía, al primer Teniente de Alcalde, D. Juan José Ortega Gordón, durante el periodo comprendido entre el 16 hasta el 25 de agosto del 2022, ambos incluidos, asumiendo las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO.** Dar traslado de esta Resolución a los distintos Servicios del Ayuntamiento, a efectos de su conocimiento en la tramitación de expedientes y resoluciones.

Código Seguro De Verificación:	tiJrhZMTmzjvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	09/08/2022 10:46:09	
Observaciones	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	09/08/2022 11:47:52	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tiJrhZMTmzjvuGIEwWdzbw==	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

**TERCERO.** Dar cuenta de esta Resolución, al resto de la Corporación Municipal, para su conocimiento y a los efectos que sean oportunos.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tiJrhZMTmzjvuGIEwWdzbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Justo Delgado Cobo	Firmado	09/08/2022 10:46:09	
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	09/08/2022 11:47:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tiJrhZMTmzjvuGIEwWdzbw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tiJrhZMTmzjvuGIEwWdzbw==</a>			